



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

23 MAY 2018

RES. H. N°: 0603/18

Expte. N° 4.258/18

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la adquisición de insumos informáticos correspondiente al año 2018; y

CONSIDERANDO:

Que por la Solicitud de Compras FH 03/18 se requiere la adquisición de insumos informáticos para proveer a las diferentes áreas administrativo-académicas de la Facultad y garantizar el normal funcionamiento y consecuente prestación de servicios de la dependencia;

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación estimada que asciende a la suma total de pesos ciento ocho mil setecientos cincuenta (\$ 108.750,00);

Que obra en estas actuaciones la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el presente gasto;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto, según lo previsto en el Artículo 25 Inciso d) del Decreto Delegado 1023/01, Artículo 15 del Decreto Reglamentario 1030/16 y Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/16;

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de la UNSa. tomó intervención en estas actuaciones concluyendo en el Dictamen N° 17.995, que no hay objeción legal para proceder a la contratación;

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado N° 2013/01, corresponde la autorización del procedimiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 05/18 en el marco del el Artículo 25 Inciso d) del Decreto Delegado N° 1023/01, Artículo 15 del Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/16, para la adquisición de insumos informáticos según lo detallado en el exordio.

ARTÍCULO 2.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares el que como Anexo I forma parte de esta Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y con los Decretos N° 1023/01 y 1030/16 constituye el marco legal que regirá la presente contratación.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

...//

RES. H N°: 0603/18

Expte. N° 4.258/18

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la apertura de ofertas tendrá lugar el día 5 de junio de 2018 a las 11:00 horas en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1° Piso de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de Salta, Avenida Bolivia N° 5150.

ARTÍCULO 4.- DISPONER la imputación preventiva en la suma total de pesos ciento ocho mil setecientos cincuenta (\$ 108.750,00) a la partida Gastos Varios de Administración del presupuesto del corriente ejercicio de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de ofertas de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 03/18, en el marco del Artículo 62 del Decreto Reglamentario N° 1030/16, según el siguiente detalle:

Comisión Evaluadora	
Titulares	Suplementes
1) Joaquín María DIAZ	1) Ariel Teodoro HERRERA
2) Jorgelina Alejandra NADAL	2) Cintia de los Ángeles COPA
3) Víctor Daniel FIGUEROA	3) María Julia LOPEZ

ARTICULO 6.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Recepción que tendrá la responsabilidad de verificar si la prestación cumple o no las condiciones establecidas en los documentos del llamado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 03/18, en el marco del Título IV-Capítulo II del Decreto Reglamentario N° 1030/16, según el siguiente detalle:

Comisión de Recepción	
Titulares	Suplementes
1) Mario Daniel APARICIO	1) Jorge Alfredo ENCINAS
2) Francisco TOSCANO	2) Liliana JOSE
3) Stella Maris MIMESSI SORMANI	3) Silvia GUAYMAS

ARTICULO 7.- NOTIFIQUESE a los interesados, remítase a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su intervención que le compete y oportunamente archívese.

ath

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

RES. H N°:

ANEXO I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Organismo contratante: FACULTAD DE HUMANIDADES-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Adquisición de insumos informáticos para las aéreas académico-administrativas de la Facultad de Humanidades.
Expte.: 4.258/18

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
Tipo: CONTRATACION DIRECTA	FH N° 05/18	Ejercicio: 2018
Clase: ETAPA UNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		
Rubro comercial: UTILES DE OFICINA		
Costo del Pliego: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACION
Adquisición de insumos informáticos para las distintas áreas administrativo-académicas, a fin de garantizar el normal funcionamiento de esta Unidad Académica perteneciente a la Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

PRESENTACION DE OFERTAS
Fecha de recepción: Desde la convocatoria y hasta el día 5 de junio de mayo de 2018, hasta diez (10) minutos antes de la hora de apertura de ofertas.
Fecha y hora de apertura: 5 de junio de 2018, a horas 11:00
Lugar de apertura: Facultad de Humanidades, Dirección General Administrativa Contable- Dirección de Compras y Patrimonio . Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario -CP 4400, Salta.

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas **se admitirán** desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- Las ofertas **deberán ser presentadas** en la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.
- El original de la oferta deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. **No es necesario la presentación de los pliegos firmados.**
- La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo. Se aceptará la presentación de ofertas alternativas al ítem solicitado.
- El oferente deberá estipular el plazo de entrega. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de manufactura cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:



1. Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
 2. Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección de Rentas de la Provincia de Salta.
 3. **CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR.** Se registrará por lo dispuesto en la Resolución General N° 4164/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Que consiste en consultar en el sitio de Internet de AFIP si el oferente registra incumplimientos impositivos y/o previsionales.
 4. Adjuntar constancia de inscripción en el Sistema de Proveedores, **COMPR.AR**. Dicha inscripción pueden realizarla en forma gratuita en www.comprar.gov.ar, siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario
 5. Número de inscripción en la Caja de Previsión Social que le correspondiere y fotocopia de comprobante del último aporte previsional vencido.
 6. Copia del Contrato Social, si correspondiere.
 7. Certificado REPSAL.
 8. **Declaración Jurada de Intereses.** Según lo dispuesto por el Decreto 202/17
 9. En caso de tener personal en relación de dependencia, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución CS-286/01: llevar registro único del personal a su cargo, efectuar los aportes correspondientes y pago de A.R.T. de todo el personal bajo su dependencia –para constancia deberá presentar el comprobante de pago mensual, asimismo adjuntará certificado de salud semestralmente tanto del concesionario como del personal que realice tareas de atención al público.
- h) En la Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, **el día fijado para la apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
- i) Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
- j) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16, con sus respectivas modificaciones y complementaria; y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.
- k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

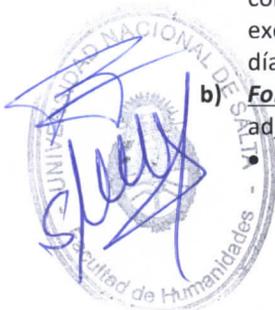
Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **sesenta (60) días hábiles** a contar de la fecha del acto de apertura.

III.- ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se detallan en el pedido de cotización adjunto. Los oferentes deberán diferenciar en todo los casos si se trata de un producto original o alternativo.

IV- GARANTIAS:

- a) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** En forma conjunta con la presentación de la oferta, **deberán acompañar la garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre el monto cotizado.** En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles de recibida la orden de compra, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de referencia. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los cinco (5) días estipulados.
- b) **Formas de Garantía:** Las garantías referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:
- Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente N° 45320103/88, acompañando la boleta del depósito pertinente.



- Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del organismo contratante, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Nuevo Código Civil y Comercial, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
- Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.
- Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o del domicilio del organismo contratante. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- **Con Pagare a la vista**

V.- DISPOSICIONES GENERALES:

- **Plazo de provisión:** dentro de los siete (7) días de recibida la Orden de Compra y/o notificación de adjudicación.
- **Forma de pago:** Contado, el pago se efectúa mediante cheque de Banco Nación y **DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- **Recepción de los bienes.** El producto debe ser entregado **libre de flete y gastos de envío** en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1er Piso de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital CP. 4400.
- La Facultad de Humanidades, se reserva el derecho de rechazar todo bien que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

Ariel T. Herrera
a/c Dirección de Compras y Patrimonio
Facultad de Humanidades – UNSa


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

0603/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

PEDIDO DE COTIZACION

EXPEDIENTE Nº 4.258/18

Entrega de oferta: En a direccion de Compras y Patrimonio
Facultad de Humanidades-UNSA-Avda. Bolivia 5.150-SALTA
Telef.: 4255457/arielherrera_14@hotmail.com

Reglon	Cant	DESCRIPCION	Pcio Unitario	Precio Total
1	10	TONER compatible con impresora HP laser jet Pro MFP M 130fw-Codigo 17A		
2	40	TONER compatible con impresora HP laser jet 1015/1018/1020-Codigo 12A		
3	4	TONER compatible con impresora HP laser jet 1100-Codigo 92A		
4	60	TONER compatible con impresora HP laser jet 1005/1006/1102/1120/1132/1600-Codigo		
5	6	TONER compatible con impresora HP laser jet color M 553. Color negro Codigo 360X		
6	3	TONER compatible con impresora HP laser jet color M 553. Color cyan Codigo 361A		
7	3	TONER compatible con impresora HP laser jet color M 553. Color amarillo Codigo 362A		
8	3	TONER compatible con impresora HP laser jet color M 553. Color magenta Codigo 363A		
9	3	TONER compatible con impresora HP laser jet color CP1025. Color negro. Codigo 126A-310AB		
10	1	TONER compatible con impresora HP laser jet color CP1025. Color cyan. Codigo 126A-311AB		
11	1	TONER compatible con impresora HP laser jet color CP1025. Color amarillo. Codigo 126A-312AB		
12	1	TONER compatible con impresora HP laser jet color CP1025. Color magenta. Codigo 126A-313AB		
13	3	TONER compatible con impresora HP laser jet enterprise M506-Codigo 87A		
14	18	TONER conpatible con impresora samsung ML 2955dw-Codigo M130L		
15	4	TONER conpatible con impresora samsung SL2020w-Codigo M1115		



PEDIDO DE COTIZACION

EXPEDIENTE N° 4.258/18

Entrega de oferta: En a direccion de Compras y Patrimonio

Facultad de Humanidades-UNSA-Avda. Bolivia 5.150-SALTA

Telef.: 4255457/arielherrera_14@hotmail.com

16	3	TONER compatible con impresora HP laserjet 4015- Codigo 64A		
17	3	TONER compatible con impresora HP laserjet 4200- Codigo 38A		
18	3	Tinta para cartucho recargable, compatible con impresora Epson 210/365/565, sistema continuo. Kit compuesto por 4 colores (negro, cyan, amarillo y magenta)		
		Los oferentes deberan especificar si se trata de productos originales o alternativos. Y el rendimiento aproximado de cada uno de ellos . Se aceptan ofertas alternativas.		
			TOTAL	

SON PESOS:

COTIZAR CON IVA INCLUIDO - LIBRE DE FLETE

Se presta conformidad a las cláusulas particulares que rigen el presente Pliego de Cotización y al Pliego de Bases y Condiciones Particulares

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE: _____

PARA SER CONSIDERADA LA OFERTA DEBERA ESTAR INSCRIPTO EN EL COMPRAR.



STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa